



PERÚ

Presidencia del Consejo de
Ministros

INDECOPI

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA D.L. N° 1401 -MODALIDADES FORMATIVAS

N° 046-2025

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE UN (01)
PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN**

I. GENERALIDADES:

1.1 Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de Un (01) Practicante Profesional para la Oficina de Promoción y Difusión

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

OFICINA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Recursos Humanos.

1.4 Base Legal:

- a) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401
- b) Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- c) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato.

II. PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS | DETALLES |
|--|--|
| Carrera de Estudio: | Egresado/a Universitario/a de la carrera de Comunicación o Publicidad o Marketing o Comunicación digital o afines. |
| Cursos: (Curso no menos a 12 horas de capacitación) | No aplica |
| Conocimientos requeridos: (No requiere sustentar con documentos) | Conocimientos básicos de redes sociales. Procesador de Textos y Programa de Presentaciones a Nivel Básico. |
| Competencias | Trabajo en equipo, Vocación de servicio y Orientación a resultados. |

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en la elaboración de productos audiovisuales para difundir los servicios que brinda la institución a la ciudadanía.
2. Apoyar en la investigación de tendencias, noticias relevantes y de interés en redes sociales, que contribuyan con la elaboración e implementación de contenidos institucionales.
3. Apoyar en la creación de contenido atractivo y relevante para la ciudadanía, que se difundirá en las diversas plataformas de redes sociales de la institución.
4. Apoyar en las actividades asignadas por la jefatura inmediata.

IV. CONDICIONES:

| CONDICIONES | DETALLES |
|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | Av. Del Aire N° 384, San Borja – Lima – Perú - Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales |
| Duración del contrato | Tres (03) meses, renovable de acuerdo a las necesidades institucionales |
| Subvención económica mensual | S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles) mensuales |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Disponibilidad inmediata. |